

Méjico y Nueva España 1834

1834

Benitadelos prohes y Marzo

1834

Jumilla, 9 marzo 1834

Manuel Molino

Pda. ala Obispa y Marzo

1834

donde deberá presentarse para su edificación, como
también a las autoridades de policía de los pueblos donde
se encuentre, ya sean Gobernadores provinciales o de
Intendentes, o cualquier que tiene el honor de
y encargo en nombre de S. M. (que por su parte) a las Au-
toridades del Reino y a las Autoridades locales no se
impedimento alguno en su viaje sin embargo de lo
de

de mil ochocientos treinta

SECRETARIO

